

dad de Madrid ha tenido a bien otorgar el permiso de investigación nombrado «Paloma», número 2.860 (0-1-0), con 32 cuadrículas mineras, para sales sódicas, en término municipal de Aranjuez, de la provincia de Madrid.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 27 de mayo de 1986.—El Director general, Luis Pan-corbo Ordiales.

21588 RESOLUCION de 29 de julio de 1986, de la Dirección General de Carreteras, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por la que se hace público el edicto convocando al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Acondicionamiento de enlaces de la autovía C-607 y acceso a Colmenar Viejo».

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de enero de 1986 ha sido declarada urgente la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de la obra referenciada.

Consecuentemente, se convoca a los propietarios de las fincas afectadas por el citado proyecto, cuya relación debidamente detallada y descripción de los bienes afectados se contienen en el edicto que se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 30 de julio de 1986 y en el tablón oficial del Ayuntamiento de Colmenar Viejo.

Para una mayor información puede examinarse el plano parcelario del proyecto en las oficinas de esta Dirección General de Carreteras, calle de Orense, 60, planta baja, o en el Ayuntamiento anteriormente citado.

Madrid, 29 de julio de 1986.—El Director general, Francisco Antón López.—13.320-E (61991).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

21589 RESOLUCION de 16 de junio de 1986, de la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular de transportes de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Cobos de Cerrato y Palencia (V-2.671, P-28).

Esta Consejería, por resolución de 5 de marzo de 1986, autorizó la transferencia de la concesión referenciada a favor de «Abel Gómez y Hermanos, Sociedad Anónima», por cesión de su anterior titular «Tracín, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público una vez cumplidos los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Valladolid, 17 de junio de 1986.—El Consejero, Juan Antonio Lorenzo Martín.—3.780-D (56516).

21590 RESOLUCION de 28 de julio de 1986, de la Delegación Territorial de Palencia de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, por la que se convoca a los titulares de bienes y servicios afectados y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación. Clave: 2.1.P-1. «Mejora de plataforma. CP-212, de Cervera de Pisuerga a Aguilar de Campoo. Tramo: Cervera de Pisuerga-Salinas de Pisuerga».

Por Resolución de 6 de marzo de 1986, de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, se ordenó iniciar el

expediente de expropiación forzosa necesario para la ocupación de las fincas afectadas por las obras anteriormente citadas.

La Junta de Castilla y León, por Decreto 103/1986, de 17 de julio, acordó declarar de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por dichas obras, a efectos de lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Por Resolución de la Dirección General de obras Públicas e Infraestructuras de 6 de marzo de 1986 fue aprobado el correspondiente proyecto. Las obras mencionadas se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar en 1986, con lo que llevan implícitas la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación, de conformidad con los artículos 10 y 17 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Delegación Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta y expuesta en el tablón de anuncios de la Alcaldía del Ayuntamiento citado y de esta Delegación Territorial, a los efectos previstos en el mencionado artículo 52, y señalar fecha, lugar y hora que a continuación se citan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas, si se considera necesario. El presente señalamiento será notificado individualmente, por correo certificado y acuse de recibo, a los interesados afectados.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados personalmente, o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y/o Notario.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública, durante un plazo de quince días o, en todo caso, hasta el momento del levantamiento de las actas previas, a fin de que los interesados, como las personas que, siendo titulares de algún derecho o interés económico directo sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación anexa, puedan formular por escrito, ante esta Delegación Territorial, las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la expropiación.

Palencia, 28 de julio de 1986.—El Delegado territorial accidental, Antonio J. Alonso Burgos.—13.384-E (62309).

Relación de bienes y derechos afectados, con expresión del número de la finca, propietario y domicilio y superficie (en metros cuadrados)

LUGAR: AYUNTAMIENTO DE SALINAS DE PISUERGA

Día 28 de agosto de 1986, a las diez horas

5. Don Ceferino Gama Montero. Palencia.200.
6. Don Germán Mínguez Proaño. Salinas de Pisuerga (Palencia). 80.
7. Don Julián Aguilar Macho. Salinas de Pisuerga (Palencia). 450.
8. Ayuntamiento de Salinas de Pisuerga. 315.
9. Don Julio Cuenca Fuente. Palencia. 150
10. Don Antonio Montero. Salinas de Pisuerga (Palencia).110.

21591 RESOLUCION de 30 de julio de 1986, de la Delegación Territorial de Avila, de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, por la que se convoca a los titulares de bienes y servicios afectados y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del proyecto de clave: 1.4-AV-3, «Acondicionamiento de trazado de la carretera C-501, puntos kilométricos 12,5 al 30,39».

Aprobado el proyecto de referencia el 2 de mayo de 1986, la Dirección General de obras Públicas e Infraestructura, que conlleva

la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes, de conformidad con el artículo 12 de la Ley General de Carreteras de 19 de diciembre de 1974 y concordantes de su Reglamento; iniciado el expediente de expropiación por Resolución de la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructura de 28 de febrero de 1986; practicada la información pública que cumplimiento lo exigido por el artículo 56 del Reglamento para aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa. Declarando la urgente ocupación, a efectos de lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, por el Decreto 80/1986, de 28 de junio, de la Junta de Castilla y León.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Delegación Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta y expuesta en el tablón de anuncios de las Alcaldías de los Ayuntamientos citados y de esta Delegación Territorial, a los efectos previstos en el mencionado artículo 52, y señalar fecha, lugares y horas que a continuación se citan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas, si se considera necesario. El presente señalamiento será notificado individualmente, por correo certificado y aviso de recibo, a los interesados afectados.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados personalmente, o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y/o Notario.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública, durante un plazo de quince días o, en todo caso, hasta el momento del levantamiento de las actas previas, a fin de que los interesados, así como las personas que, siendo titulares de algún derecho o interés económico directo sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación anexa, puedan formular por escrito, ante esta Delegación Territorial, las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la expropiación.

Ávila, 30 de julio de 1986.-13.390-E (62356).

Relación que se cita, con expresión de la finca, propietario y metros cuadrados

TÉRMINO MUNICIPAL DE POYALES DEL HOYO

Día 1 de septiembre 1986, a las diez horas

Lugar: Ayuntamiento

1. Doña Aurora Machota Martín. 149.
2. Don Hipólito Machota Sánchez. 382.
3. Don Darío Tomás Delgado. 271.
4. Don Darío Tomás Delgado. 285.
5. Don Vicente Martín Jiménez. 129.

Día 1 de septiembre de 1986, a las once horas

6. Don Mariano Jiménez Cerro. 466.
7. Don Víctor Medel Pérez. 66.
8. Doña Felisa Vadillo Vadillo. 129.
9. Don José María Vadillo Jiménez. 687.
10. Viuda de don Graciano Jiménez Peralta. 812.

Día 1 de septiembre de 1986, a las doce horas

11. Don Cipriano Díaz Valverde. 242.
12. Don Fernando Álvarez García. 961,81.
13. Doña Carmen Jiménez Montero. 133,27.
14. Don Candela Valverde González. 362,50.
15. Don Camilo Pérez García. 120.
16. Doña Amelia Jiménez. 25,50.

TÉRMINO PROINDIVISO ARENAS DE SAN PEDRO-CANDELEDA

Día 2 de septiembre de 1986, a las diez horas

Lugar: Ayuntamiento de Poyales del Hoyo

17. Doña Saturnina Jiménez Martín. 62.
18. Don Jerónimo Machota Sánchez. 40,62.
19. Doña Matilde Valverde Martín. 228.

20. Don Gerardo Sánchez Moya. 861,25.
21. Don Casimiro Esquilla delgado. 393,37.

Día 2 de septiembre de 1986, a las once horas

22. Don Eduardo Suárez Martín. 60.
23. Doña Saturnina Jiménez Martín. 180,12.
24. Doña Heliodora Hernández Jiménez. 538,74.
25. Don Felipe Niño Gómez. 231,25.
26. Doña Magdalena Peralta Varillo. 313,50.

Día 2 de septiembre de 1986, a las doce horas

27. Herederos de don Jacinto Ramírez Camacho. 446.
28. Doña Carmen Montero. 230,87.
29. Don Pedro González del Río. 347.
30. Don Pedro González del Río. 245,25.
31. Don Emiliano García Vélez. 230.

Día 3 de septiembre de 1986, a las diez horas

32. Don Emiliano García Vélez. 108.
33. Hmno. de don Enrique Martínez Leyva. 66,50.
34. Don Pedro González. 104,50.
35. Doña Lucila Martín Plaza. 188,87.
36. Doña Lucila Martín Plaza. 451,87.

Día 3 de septiembre de 1986, a las once horas

37. Don Justo Retamal Grande. 296,50.
38. Don Justo Retamal Grande. 167.
39. Herederos de don Primitivo Martín Díaz. 187.
40. Don Adrián Sánchez Martín. 78,75.
41. Don Mariano Noya Martín. 203,75.

Día 3 de septiembre de 1986, a las doce horas

42. Don Vicente Augusto Martín. 120,72.
43. Primo de don Enrique Martínez Leyva. 77,50.
44. Don Víctor Ramírez Machota. 268,25.
45. Don Pedro Martín Jiménez. 567,37.
46. Don Pedro Martín Jiménez. 424,75.

Día 4 de septiembre de 1986, a las diez horas

47. Don Nicolás de la Peña. 229,50.
48. Don Nicolás de la Peña. 388,50.
49. Doña María Pérez García. 80,50.
50. Doña María Pérez García. 155,25.
51. Doña María Machota Martín. 194,50.

Día 4 de septiembre de 1986, a las once horas

52. Don Eduardo Meneses Vadillo. 566,50.
53. Don Eduardo Meneses Vadillo. 315,25.
54. Herederos de doña Irene Lorenzo González. 190,75.
55. Don Víctor Rodríguez Sánchez. 114,38.
56. Doña Elisa Suárez Martín. 235,12.

Día 4 de septiembre de 1986, a las doce horas

57. Don Germán Blázquez Martín. 131,50.
58. Don Lorenzo Suárez Varillo. 323,5.
59. Don Felipe Varillo Peralta. 96.
60. Doña Marina Machota Martín. 733.
61. Don Alfonso González Rodríguez. 252.

Día 5 de septiembre de 1986, a las diez horas

62. Don Jesús González Vadillo. 236.
63. Don Jesús González Vadillo. 575,75.
64. Don Víctor López Ortega. 328,50.
65. Doña María Monterrubio Sánchez. 357,50.
66. Doña Carmen Jiménez Montero. 209.

Día 5 de septiembre de 1986, a las once horas

67. Don Jesús González Vadillo. 556.
68. Doña María Vadillo. 126.
69. Don Jesús González Vadillo. 770.
70. Don Victoriano Moya Blázquez. 496.
71. Doña Feliciano Llorente Ramírez. 463.

Día 5 de septiembre de 1986, a las doce horas

72. Don Santiago Vadillo Jiménez. 1.038.
73. Doña Benedicta Lorenzo Ramírez. 745.
74. Don Mariano Jiménez Cerro. 247.
75. Don Mariano Jiménez Cerro. 275.
76. Don Adrián Budis Martín. 168,75.

Día 8 de septiembre de 1986, a las diez horas

77. Don Adrián Budis Martín. 302,50.
 78. Herederos de doña Pilar Plaza Jarillo y de don Emilio Galán Sánchez. 103,5 0.
 79. Herederos de doña Pilar Plaza Jarillo. 362,25.
 80. Don Víctor López Ortega. 93,75.
 81. Don Mariano Jiménez Cero. 141.

Día 8 de septiembre de 1986, a las once horas

82. Don José Machota Nebrás. 416,75.
 83. Don Juan Luengo Iglesias. 898.
 84. Doña Concepción Nebrás Jarillo. 1.066,50.
 85. Don Jacinto Ramírez Carnacho. 726,50.
 86. Don Mariano Jiménez Martín. 1.672,73.
 87. Don Tomás Martín Pérez y hermanos. 1.878,72.

TÉRMINO MUNICIPAL DE CANDELEDA

Día 9 de septiembre 1986, a las diez horas

Lugar: Ayuntamiento

88. Don Pedro Pérez Gómez. 3.474,74.
 89. Doña Angeles Guzmán Fernández. 36,13.
 90. Doña Pilar Hernández González. 106,63.
 91. Doña Carmen Frias Nieto. 169.

Día 9 de septiembre de 1986, a las once horas

92. Don Jacinto Fariñas Pérez. 4.031.
 93. Don Pedro Miranda Hornero. 1.585,44.
 94. Doña Amparo Crespo Guzmán. 2.936.
 95. Don Santiago López Guzmán. 37,50.

Día 10 de septiembre de 1986, a las diez horas

96. Doña Angeles Méndez Trigo. 212.
 97. Doña Carmen Herrero Morcuende. 165.
 98. Don Esteban Rosillo Mesa. 1.331,50.
 99. Doña Esmeralda Rosillo Mesa. 1.868,52.

Día 10 de septiembre de 1986, a las once horas

100. Don Demetrio Mesa de la Rosa. 128.
 101. Doña Bernarda Lancho Gómez. 752.
 102. Doña Pilar Fraile García. 2.596,50.
 103. Don Macario Gómez Morcuende. 1.848,50.

Día 11 de septiembre de 1986, a las diez horas

104. Don Santiago López Carreras. 2.234,25.
 105. Don Baldomero Guzmán Guzmán. 1.012,50.
 106. Don Benedicto Hernández Sánchez. 255.
 107. Doña Antonia Labajo Díez. 449,25.

ADMINISTRACION LOCAL

21592 RESOLUCION de 11 de julio de 1986, del Ayuntamiento de Otos (Valencia), referente al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación de terrenos para construcción de un frontón.

Declarada por Resolución de la Consejería de Administración Pública de 6 de mayo de 1986, la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación de terrenos para construcción de un frontón en el municipio de Otos (obra incluida en el PID 85/70) y que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52,2 de la Ley de Expropiación Forzosa, he resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos de las fincas afectadas por la expropiación, para que el decimoquinto día hábil siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» comparezcan en el lugar en que se encuentran ubicados los bienes objeto de la expropiación, a fin de proceder al levantamiento del acta previa de ocupación.

Relación que se cita

Polígono: 11. Parcela: 67. Propietario: Herederos de don José Engo Vidal. Superficie: 1.487 metros cuadrados.

Otos, 11 de julio de 1986.-El Alcalde, Juan Matéu Ferrer.-13.012-E (60542).

21593 RESOLUCION de 14 de julio de 1986, del Ayuntamiento de La Coruña, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados que se citan.

Aprobado definitivamente el proyecto de referencia por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 17 de marzo de 1986, y declarada de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por expropiación, por Decreto 165/1986, de fecha 22 de mayo, del Consejo de la Xunta de Galicia, con los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace público que el próximo día 29 de agosto de 1986, a las once horas, se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, que hayan de recoger los datos necesarios para la valoración previa, y determinación del oportuno justiprecio de los bienes afectados.

Relación de bienes y titulares afectados

Tramo III:

Parcela número 15.-Emplazamiento: Calle Francisco Catoira, número 18. Arrendatario del piso primero: Don Enrique Martínez Díaz.

Parcela número 17.-Propietario: Don Ramón Rodilla Martínez-Reboredo. Domicilio: Plaza de Orense, 7 y 8, 4.º izquierda. Linderos: Norte, ronda de Outeiro; sur, calle Mariana Pineda y plaza; este, ronda de Outeiro, y oeste, plaza Estación. Superficie: 3.282 metros cuadrados.

Tramo VI:

Parcela número 1.-Propietario: Herederos de don José Chas Morlán. Domicilio: Plaza de Lugo, 24, bajo. Linderos: Norte, «Sagrada Familia»; sur, avenida de Arteijo; este, ronda de Outeiro, y oeste, más del mismo. Superficie: 1.537,50 metros cuadrados.

Parcela número 2.-Propietario: Entidad «Sagrada Familia». Domicilio: Calle Antonio Pereiro, 1, bajo. Linderos: Norte, don Gabriel Abelenda; sur, don José Chas; este, más del mismo, y oeste, más del mismo. Superficie: 2.640 metros cuadrados.

Parcela número 3.-Propietario: Herederos de don Gabriel Sánchez Abelenda. Domicilio: Calle Menéndez Pelayo, 20, 5.º Linderos: Norte, Angel Concheiro; sur, «Sagrada Familia»; este, más del mismo, y oeste, más del mismo. Superficie: 550 metros cuadrados.

Parcela número 5.-Propietario: Herederos de don Gabriel Sánchez Abelenda. Domicilio: Calle Menéndez Pelayo, 20, 5.º Linderos: Norte, Antonio Martínez Reboredo; sur, Angel Concheiro; este, más del mismo, y oeste, más del mismo. Superficie: 612,50 metros cuadrados.

Parcela número 6.-Propietario: Don Antonio Martínez Reboredo Rumbo. Domicilio: Plaza de Orense, 7 y 8, 4.º izquierda. Linderos: Norte, camino; sur, Sánchez Abelenda; este, ronda de Outeiro, y oeste, más del mismo. Superficie: 3.362,50 metros cuadrados.

Parcela número 7.-Propietario: Herederos de don Eduardo Rivas Vázquez. Domicilio: Avenida de Finisterre, 141, 3.º Linde: Norte, Herederos de don José Rivas; sur, camino público; este, ronda de Outeiro, y oeste, polígono de la «Grela-Bens» y más del mismo. Superficie: 470 metros cuadrados.

Parcela número 8.-Propietario: Herederos de don José Rivas Armas. Domicilio: Birloque, 45-E, 4.º Linderos: Norte, camino público; sur, herederos de Eduardo Rivas; este, ronda de Outeiro, y oeste, más de su propiedad. Superficie: 257,50 metros cuadrados.

Parcela número 10.-Propietario: Herederos de don José Rivas Armas. Domicilio: Birloque, 45-E, 4.º Linderos: Norte, más del mismo; sur, camino público; este, ronda de Outeiro, y oeste, más del mismo. Superficie: 687,50 metros cuadrados.

Parcela número 11.-Propietario: Herederos de don José Rivas Armas. Domicilio: Birloque, 45-E, 4.º Linderos: Norte, camino público; sur, más del mismo; este, ronda de Outeiro, y oeste, más del mismo. Superficie: 183 metros cuadrados.

Parcela número 12.-Propietaria: Doña Dolores Veira Catoira. Domicilio: Camino de Nelle, 14, 1.º Linderos: Norte, desconocido; sur, camino público; este, ronda de Outeiro, y oeste, «Confecciones Manus». Superficie: 857 metros cuadrados.

Parcela número 13.-Propietario: Desconocido. Linderos: Norte, desconocido; sur, Dolores Veira; este, ronda de Outeiro, y oeste, polígono de la «Grela-Bens». Superficie: 69 metros cuadrados.

Lo que se hace público para que los interesados comparezcan en el Ayuntamiento de La Coruña (Salón Azul, 1.ª planta), en el día y hora anunciados, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, por sus Peritos y un Notario, a fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, previo traslado a las fincas.

La Coruña, 14 de julio de 1986.-El Secretario.-13.389-E (62314).